



TABASCO

**Carlos Manuel Merino Campos**

Gobernador



**Oficio número:** GU/DGI/004/2022

**Asunto:** Propuesta de ratificación  
Villahermosa, Tabasco, 19 de enero de 2022

**Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar**

Presidente de la Comisión Permanente de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura del  
H. Congreso del Estado de Tabasco  
Presente

En mi carácter de Gobernador Interino del Estado y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, con fundamento en el artículo 51, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 9 y 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración de esa soberanía la propuesta de ratificación para un segundo periodo, de Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Directora General de dicho Instituto, quien fue designada para ese cargo mediante Decreto 066, publicado en el Suplemento "D", Edición número 7969, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 19 de enero de 2019.

Es importante destacar que durante el periodo de Nelly del Carmen Vargas Pérez al frente del Instituto Estatal de las Mujeres, dicha Institución cumplió con los objetivos fundamentales que señala la propia Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, destacando su responsabilidad por proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados y convenciones internacionales.

No omito señalar que, conforme a lo señalado por el artículo 14 de la referida Ley, Nelly del Carmen Vargas Pérez, cumple cabalmente con los requisitos personales y profesionales requeridos, por lo que es elegible plenamente para ser ratificada en el cargo.



**Carlos Manuel Merino Campos**

Gobernador

Asimismo, se adjunta a la presente un informe de las actividades realizadas por el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco durante el periodo de febrero 2019 al 31 de diciembre 2021, con la finalidad de que las y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura cuenten con los elementos necesarios para tomar la determinación que conforme a sus atribuciones consideren pertinente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Merino Campos", written over a horizontal line.

**Carlos Manuel Merino Campos**

**Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco**

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minutario